



**CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA
EMPLEOS VACANTES
PROVISIONALIDAD
(ACUERDO 080 DE 2019)**

Bogotá, D. C., 3 de febrero de 2025

CARGOS A PROVEER	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS DEL CARGO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Cinco (5) cargos de magistrado de los Tribunales Administrativos de Boyacá, Cundinamarca – Sección Segunda y Cuarta, Valle del Cauca y Sucre.	<p>Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para el cargo establezca la ley.</p> <p>No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.</p> <p>No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).</p>	<p>Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley.</p> <p>Acreditar experiencia profesional por un lapso no inferior a diez (10) años, después de la obtención del título (modificado por el artículo 66 de la Ley 2430 de 2024).</p>	Entre el 4 y el 13 de febrero de 2025.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web <http://www.consejodeestado.gov.co/> y **adjuntar o actualizar**, en formato PDF, los documentos que **acreditan el cumplimiento de requisitos** junto con los certificados que validen experiencia y nivel académico, y la manifestación expresa de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.